



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-140-APN-SSRL#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Septiembre de 2017

**Referencia:** Expediente N° 1.771.987/2017

VISTO el Expediente N° 1.771.987/17 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Ley N° 14.250 (t.o. 2004), Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y modificatorias, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 3/4 del Expediente mencionado en el Visto, luce el Acuerdo de empresa concertado entre la FEDERACIÓN DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA-F.O.E.E.S.I.T.R.A.- y la empresa TELECOM PERSONAL S.A., conforme lo normado en la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

Que mediante dicho acuerdo las partes convinieron en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 712/15, nuevas condiciones y lineamientos de trabajo para el personal comprendido por el citado convenio, conforme los términos allí especificados.

Que el ámbito territorial y personal del mismo se corresponde con la actividad principal de la empresa signataria y la representatividad de la entidad sindical firmante, emergente de su personería gremial.

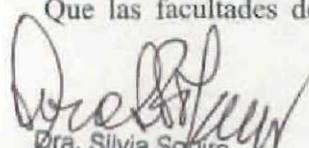
Que asimismo, ante la Autoridad Administrativa interviniente, la Federación sindical actuante y la representación empresaria, conjuntamente han ratificado a fojas 34, la totalidad de los términos de lo concertado el pasado 27 de julio de 2017, conforme lo dispuesto por la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 (t.o. 2004).

Que ello así, se observan acreditados los recaudos formales exigidos por la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 (t.o. 2004).

Que en consecuencia, cabe concluir que de los antecedentes obrantes en marras, el acuerdo sujeto análisis se ajusta a derecho, correspondiendo proceder a su homologación.

Que se ha emitido Dictamen en los términos de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones

  
Dra. Silvia Scodre  
Subsecretaria de Relaciones Laborales  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

otorgadas por el Decreto N° 53/15.



Por ello,

## LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES LABORALES

### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese homologado el Acuerdo de empresa, concertado entre la FEDERACIÓN DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA-F.O.E.E.S.I.T.R.A.- y la empresa TELECOM PERSONAL S.A., conforme lo normado en la Ley N° 14.250 (t.o. 2004), obrante a fojas 3/4 del Expediente N° 1.771.987/17, conforme lo normado en la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 2º.- Gírese a la Dirección General de Registro, Gestión y Archivo Documental dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva a fin de que el Departamento Coordinación registre el Acuerdo de empresa a fojas 3/4, ratificado por las partes a fojas 34 del Expediente N° 1.771.987/17.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente procédase a la guarda del presente legajo conjuntamente al CCT N° 712/15.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber que en el supuesto de que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito del Acuerdo homologado y de esta Disposición, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by SQUIRE Silvia Julia  
Date: 2017.08.27 19:15:46 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvia Julia Squire  
Subsecretaría  
Subsecretaría de Relaciones Laborales  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dra. Silvia Squire  
Subsecretaría de Relaciones Laborales  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, ou=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT  
30715112264  
Date: 2017.08.27 19:16:00 -0300



Expediente N° 1.771.987/17

Buenos Aires, 04 de octubre de 2017

De conformidad con lo ordenado en la DISPOSICION SSRL N° 140/17 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 3/4 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **853/17.-**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

LIC. JORGE ALEJANDRO INSUA  
REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS  
DEPARTAMENTO COORDINACION - D.N.R.T